



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Capella
Cristina Larruy Montero
07/08/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Capella
José Ramón Bruballa Grau
07/08/2026

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 6 de agosto de 2026

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Ramón Bruballa Grau

CONCEJALES:

D. Daniel-Ionel Rosca

Dña. Marta Mazana Oliva

D. Marcos Bistuer Larruy

Dña María J. Jordán de Urríes Mur.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Capella, siendo las catorce horas del día 6 de agosto de 2026, se reúnen los Señores concejales al margen expresados, al objeto de celebrar, sesión Extraordinaria de Pleno en su primera convocatoria.

Excusa su asistencia:

D. Rafael Salamero Mazana

Dña. Anna Márquez Mena

Da fe de la sesión, como Secretaria-Interventora:

D^a. Cristina Larruy Montero

Prevía convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 7/2026.

Visto el expediente tramitado al efecto de modificación nº 7 del presupuesto del ejercicio 2026 modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales; vistos los informes que en él se contienen,

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 7/2026 que tiene el siguiente detalle:

- Aumento gastos:

1532 61006 1.6 Vías públicas POS 2025..... 13.979,47

• **TOTAL: 13.979,47€**

- Aumento de ingresos:





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Capella
Cristina Larruy Montero
07/08/2026



Ayuntamiento de
CAPELLA

NIF: P2210700G

Secretaría

Expediente 1730841X

- 87000. Para gastos generales.....13.979,47€
- **TOTAL: 13.979,47 €**

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Sin más asuntos a tratar en el Orden del Día, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las catorce horas y diez minutos, del día de la fecha.

Y para que conste a los efectos oportunos, elevo la presente acta con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde, en Capella a 6 de agosto de 2026

V.º Bº
El Alcalde

La Secretaria,



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Capella
José Ramón Brubaila Grau
07/08/2026



Ayuntamiento de Capella

Código Seguro de Verificación: 3JAA AAMW TE3F 9FAR JKCD

Acta Pleno SE 06.08.2026 - SEFYCU 7110413

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://capella.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2